

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR:

Don Gregorio Bernabé Pedraza.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.
Redacción, é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, 2.—Administración: PLAZA DEL CORPUS, 10, y GUEVARA, 2.

AVISO

Según ha llegado á mis noticias, un dependiente de comercio de esta ciudad, sale á los parroquianos de este establecimiento, conocido por el de los Romeros, situado frente á San Martín (calle de Juan Bravo, número 24), diciéndoles que él es dependiente de los Romeros.

Mas como quiera que no existe actualmente en Segovia otro comercio que el mío, llevando mi apellido, llamo la atención del público con objeto de que no se deje sorprender del fingido dependiente de esta casa, con los propios de tenderos.

Segovia, 13 de Julio de 1899.

Pedro Romero Gilsanz.

REGISTRO FISCAL

En todas las capitales de provincia, excepto en las Vascongadas y Navarra, se establece el registro fiscal de la propiedad, que tendrá á su cargo la inscripción de las fincas rústicas, edificios, solares y ganados existentes en cada término municipal, y la conservación y modificación del catastro de cultivos.

Se procederá á la evaluación general de la riqueza urbana, rústica y pecuaria, á cuyo efecto se formarán:

Primero. El catastro por masas de cultivo y clases de terreno.

Segundo. Las cartillas evaluadoras de las riquezas rústica y pecuaria.

Tercero. El registro fiscal de fincas urbanas y rústicas y de la ganadería.

Se procederá en cada provincia al amojonamiento de las líneas límites de sus términos municipales de manera que no quede parte alguna de límite territorial sin señalar, aun en aquellos trozos en que no haya averencia entre los respectivos Ayuntamientos, procediéndose en este caso á colocar los hitos que marquen la línea de posesión de hecho que necesariamente debe existir, sin consignar la reclamación de cada Municipio.

La línea de posesión de hecho será provisional, y se respetará hasta que por la autoridad competente se resuelvan los litigios ó reclamaciones que se entablen.

Constituirá el catastro, por masas de cultivo y clases de terreno de cada

término municipal, un plano geométrico del mismo.

La cartilla evaluatoria expresará en pesetas la riqueza imponible por hectárea en cada clase de cultivo ó calidad del terreno, y por la unidad que se adopte en ganadería.

Las cuentas de productos y gastos de las industrias agrícolas y pecuarias se formarán asignando á los productos el precio medio que hubieran alcanzado durante los últimos seis años, fijándose para las primeras á raíz de la cosecha.

Tanto para la formación de las cuentas como para la clasificación de terrenos y demás trabajos, los Ayuntamientos podrán designar uno ó más peritos, con el objeto de que faciliten y expongan al personal del catastro los datos y antecedentes que estimen oportunos.

Constituirá el registro fiscal de edificios y solares la inscripción de todos y cada uno de ellos por el orden riguroso de su situación en las calles y plazas y demás vías públicas, expresando el uso á que se destinan y su valor en venta y renta, ó sea el producto íntegro y el líquido imponible.

Los propietarios de edificios y solares presentarán en el registro fiscal de la provincia relaciones juradas de los que posean en el plazo y forma que el reglamento disponga.

Si los propietarios dejan transcurrir el plazo que se fije para presentar las referidas relaciones juradas, ú ocultaren en ellas parte de su riqueza en superficie ó en clase, incurrirán en

las responsabilidades que el reglamento determine.

Terminado y aprobado el registro de un término municipal en cualesquiera de sus clases de riqueza, cesará el Ayuntamiento, ó la comisión de evaluación en su caso, de formar el reparto de la contribución, quedando encargado de este servicio el registro fiscal de la provincia.

Tan pronto como rija el registro de una riqueza para los efectos contributivos, se suprimirán los repartimientos, y en su lugar formará la oficina registro, listas cobratorias que durarán un bienio, á no ser que se varíe legislativamente el tipo de gravamen, y no contendrán otras alteraciones que las que exija el movimiento y modificaciones de la propiedad.

A medida que se termine y apruebe el registro fiscal de un término municipal en cualquiera de sus tres clases de riqueza, se declarará de cuota la contribución que deba satisfacer.

En todo contrato ó instrumento público relacionado con las fincas comprendidas ó debidas comprender en dicho registro, se hará constar que la finca se halla inscripta en él, así como el líquido imponible que le esté asignado, con presencia de certificación expedida por la oficina del respectivo registro, siendo obligación de los notarios, bajo la pena que el reglamento establezca, exigir de los otorgantes la exhibición de dicho documento.

FUGACES

Hermoso país España. Aquí cada cual se apodera de lo ajeno sin miramientos ni distingos. Después de todo, esta usurpación halaga nuestro amor literario, y cuando vemos estas notas ligeras, breves, la síntesis del día reproducida en la prensa de provincias, nos hinchanos y se nos achica la ropa, volviendo el similitud del artista, ya que de coger lo ajeno se trata. Pero es claro, con esto no gana nada ni la propiedad ni la vergüenza, y esos periodistas tan poco aprensivos que pasan en sus localidades plaza de hombres de chispa, podrían citar la procedencia de estas fugaces, aunque sus campañas no fueren tan brillantes, porque, después de todo, más hermosea la flor débil que germina en el campo con todos los raudales de la inspiración y de la verdad, que la hojarasca verdeante y llamativa que decora la mansión aparatoso, y más que nada

habremos dado un gran avance en favor de la honradez, que al paso que vamos constituirá un artículo de lujo.

RETAZOS

QUIÉN FUERA GORDO!

Con la mano en el corazón les aseguro á ustedes que nadie excita tanto mi envidia en este pícaro mundo como los hombres gordos.

Y no porque yo sea una armazón de huesos y pellejo, pues si esto justifica mi envidia, también debiera de ser envidioso de los que tienen mucho talento y de los que tienen mucho dinero, ya que de lo primero ando muy escaso y de lo otro me falta no poco para cubrir mis apremiantes necesidades.

Pero, en fin, vivo tanquilo con mis pocas luces intelectuales, más que suficientes para poder codearme con muchos alcornoques, y con mi pobreza, que no me impide fumar cigarrillos de á real y comer el cuotidiano cocido.

Los que me roban únicamente la calma es el deseo de ser gordo, y esa envidia y hasta admiración que siento por los hombres obesos, envidia y admiración que crecen de punto cuanto mayor es el peso y más pronunciada la redondez de los individuos.

Si me preguntan ustedes el por qué de esta envidia, no les sabré dar una explicación categórica, pero el caso es que existe en mí el deseo de ser gordo y que este es mi *flaco* precisamente.

Sin que encuentre una causa racional que lo justifique, yo creo—y no es muy difícil comprobarlo—que no hay ni un sólo gordo que sufra grandes privaciones y tormentos en la vida, ni que deje de ser objeto de grandes consideraciones sociales, que al fin suelen proporcionarle un cómodo bienestar.

Nuestros hombres de ciencia debieran preocuparse en buscar el origen de los privilegios de los gordos sobre los flacos, pues se trata de una cuestión de *bulto* y es muy *gordo* lo que sucede.

No hay ni un solo pretendiente gordo que no se salga con la suya en cuanto formula sus pretensiones; pero eso no suelen verse por ahí más que cesantes flacos y escuálidos.

Y no es porque éstos no tengan que comer, pues si algunos llegan á conseguir su objeto y comen y beben á su antojo, suelen seguir delgados como fideos, y si hay quien engorda ya tie-

*P. O.
Mariano Fernández*

ne el destino asegurado para tiempo y puede abrigar la seguridad de que no habrá ministro que se le atreva.

Pudiera alguno creer que los flacos logran más pronto realizar sus esperanzas, por aquello de que pueden meterse por el ojo de una aguja y que es muy fácil hacerles sitio en cualquier parte.

Pues no, señores; no sucede así.

Aun no hace muchos meses tuve necesidad de visitar á un Ministro de la Corona y la puerta que comunicaba con su despacho era alta y exageradamente estrecha.

Me chocó aquello y pregunté el motivo de tanta estrechez á uno de los huérfanos, quien satisfizo mi curiosidad con esta contestación:

—Es que por ahí no entran más que pretendientes.

Entre nosotros, la gente de pluma, un gordo puede dirigir á cualquier individuo todo género de insultos sin que el ofendido se atreva á pedirle explicación alguna; en cambio se atreve á censurar á cualquier concejal ó funcionario público un escritor flaco, y llueven sobre él insultos y desafíos.

Y esto suele suceder frecuentemente, porque son *mirlos blancos* los escritores gordos en España.

Si se trata de algún negocio de importancia y es necesario un nuevo socio, se busca siempre un *hombre de peso*; un flaco, nunca.

El hombre gordo cuenta con la consideración de todo el mundo y sobre todo con la de los comerciantes, puesto que necesita hacer mayores desembolsos que otro cualquiera para vestirse, proporcionando mayores ganancias al comercio.

Un flaco, y si es de baja estatura mucho más, es un ser despreciable para el comerciante de paños,

Suelen ser gordos los militares de alta graduación; los canónigos y otras dignidades eclesiásticas; los grandes industriales y, en una palabra, todos los que desempeñan algún papel de importancia en este pícaro mundo.

Yo, hasta ahora, no he logrado nunca ni aun hacer la vista gorda, ni hablar *gordo* á nadie, cosas que les están permitidas á muchos flacos.

¡Qué desgracia la mía! ¡Y qué dicha si un día llego á ser gordo! Entonces ¡para qué más honras y riquezas!

Mientras ese día llega, he de hacer todo lo posible, para que, agrupándonos los flacos, pidamos la abolición de los privilegios de los gordos.

De no conseguirlo es cosa de *armar la gorda*.

JOSÉ RODAO.

POR EL MUNDO

CRÓNICA CIENTÍFICA

Las influencias universales.—Teorías modernas de "cos s.", antiguas.—La verdad científica.—El calor en el oído.—En verano.—Útil estudio.—La sordera?—Gentes del campo.—Las de la ciudad.—El viento.—Resguardados de él.—Causas.—El fenómeno en sí.—Resecamiento.—Explicación.—Rotura del timpano y sordera incurable.—Cura sen-

cilla.—No es chillar.—Opiniones médicas.—Mucha higiene.—Para la próxima.—La mejor receta.

La teoría novísima de las *influencias universales* cuyo enunciado principal podría formularse diciendo que «todo influye en todo» ha dado lugar, con ser tan sencilla, á no pocas investigaciones científicas y estudios provechosos.

Pues bien sabido que todo influye en todo, lo cual dicho así parece una perogrullada, como lo parecen todas las verdades de Ciencia por lo mismo que son tales verdades, no extrañará á nadie que si el cuerpo humano influye en los demás seres y en el ambiente que le rodea, también la atmósfera influye en él y por consiguiente el calor de la misma.

Pero con ser esto tan sabido y tan experimentado por todos, hasta hace poco, no se habían hecho estudios especiales sobre dos casos concretos de estas influencias.

Nos referimos á la influencia del calor en el oído y en la vista, y hallándonos en la época más calurosa del año, no deja de ser útil el conocimiento de algunos pormenores acerca de este asunto.

El calor, en efecto, influye poderosamente en el oído hasta tal punto, que llega á hacer perder gran lucidez á aquel sentido, y si es excesiva la temperatura puede ocasionar hasta la sordera.

Se ha observado, en efecto, que lagunos trabajadores del campo de los que tiene que permanecer bastantes horas al sol, concluyen por oír muy mal, en particular la voz humana, percibiendo mejor por extraordinaria rareza, cualquier otro ruido ó rumor. Las gentes del campo, no solo por razón de educación sino por este mismo defecto físico unido á la costumbre de hablar á cierta distancia, suelen hacerlo á voces. Si á la acción del sol, se une la del viento, la influencia sobre el oído sería todavía más perjudicial.

Aun en las personas que viven en las ciudades y que no hacen vida campesina puede muy bien observarse esto. Todo el mundo hemos notado que los días en que el viento es huracanado y silba ó zumba, percibimos en el oído un ruido bronco, como si nos bufaran en él de un modo especial, y todos hemos experimentado el fenómeno de llegar á casa ó penetrar en un recinto bajo techo y seguir sin embargo durante algún tiempo oyendo el zumbido.

¿Qué causas pueden originar estos fenómenos? Respecto al viento fácil es contestar: el choque de la corriente aérea sobre la membrana auditiva, el timpano, que obliga á vibrar á éste y que aun después de desaparecidos aquellos choques, sigue vibrando por sí sola algún tiempo.

Respecto al calor, la respuesta exige ya otra explicación. En primer lugar, y sin llegar á la sordera, marquemos bien el fenómeno que *todos* experimentamos en verano, unos más y otros menos.

Para el sujeto consiste en una especie de zumbido, algo así como el canto

de un moscardón, valiéndonos de un ejemplo gráfico, pero más débil que aquél mosconejo.

Este ruido que, á veces parece producido, como en efecto se produce en oido, y que otras parece que procede del cerebro y que retumba dentro de él, consiste únicamente en un resecamiento del timpano. Ahora bien, ésta sequedad procede á su vez de la mayor densidad que toman los jugos que rodean á aquel *tamborillo* y que con apariencias de secreciones tienen la misión de mantenerlos en un estado craso. Es decir que los jugos se espesan por el calor, tienden á solidificarse y no engrasando bien, por lo mismo, la membrana del timpano, éste adquiere cierta sequedad, y no vibrando como debe, hace que produzca ese *run-run*.

Esto puede ocasionar hasta la sordera total durante cierto tiempo, volviendo el oido á su estado normal en cuanto los jugos vuelvan al suyo, pero también puede producir la sordera para toda la vida, pues estando el timpano seco, un golpecito del *estribo*, una vibración un poco fuerte, etc., puede romperlo. En este caso, digan lo que quieran ciertos charlatanes, la sordera es incurable: donde no hay timpano no se puede hacer otro, ni hay medicina que cree membranas nuevas ni médico que zurza un roto del timpano.

Al espesarse los jugos secretoriales, éstos se adhieren con más fuerza á las paredes del conducto auditivo, y de ahí también, que tendiendo á juntarse, aumenten el rumor que se escucha.

Para quitar inmediatamente este *run-run*, basta con introducir ligeramente el dedo meñique en el oido y agitar aquél un poco. La razón de esto es la de que se despegan y separan los juguetes, y el oido funciona bien. Solo que á los pocos instantes vuelve á ocurrir lo propio de antes.

Este rumor (que no se confunde nunca con el *silbar* ó *chillar* de los oídos, eso que las gentes vulgares aseguran que indica que hablan mal del sujeto) recuerda el vago sonido que se produce cuando con una mano nos tapamos una oreja y el centro de la palma de la mano obtura ó tapa el orificio auricular.

Algunos médicos han atribuido éste fenómeno á la entrada del agua en el oido; nada menos exacto: el agua solo unos segundos produce ese efecto; pero salida aquella, vuelve el oido á su estado normal. Otros han dicho que el polvillo de las calles ó del campo, mucho más abundante en épocas de calor que en invierno por la sequedad que el sol produce, etc., era el causante de estos ruidos, pero está probado que si esto puede contribuir al fenómeno, no es su causa primera.

Para concluir, diremos que el único remedio que para éste mal existe, es la higiene del oido; limpieza esmerada y agua, que no importa que entre, como entra en los baños.

Rarísimo es el nadador que es sordo, y pues se trata de sequedad, nada mejor que el agua clara, sin aditamento alguno.

Los efectos del calor en la vista son de muy distinta índole; casi contraria á la de los relatados, pero quedense para otro día.

Ya lo saben mis lectores: no teman al agua.

En este tiempo es mucho mejor que el vino.

DOCTOR TRAVELLER

NOTICIAS

Ayer á las nueve de la mañana marcó el termómetro 30° 5 décimas á la sombra.

El barómetro indicaba buen tiempo. El cielo despejado, y la dirección del viento, S.

A las Cármenes que ayer celebraron sus días, tenemos que añadir: D.^a Carmen Salabert, marquesa de la Floresta; doña Carmen Riester, esposa del Delegado de Hacienda, y doña Carmen Medina, D.^a Carmen Labrador y la señorita Carmen Ondovilla.

Ha subido al ciel, á los siete meses de edad, un hijo de nuestro querido amigo, el jefe de Estación de esta capital, don Rafael Asín.

A sus desconsolados padres enviamos nuestro más sentido pésame.

El sábado llegó á esta ciudad el diputado provincial D. José Bermejo con el fin de conferenciar en unión del Sr. Alcalde y Sesmero Sr. Huertas, con la comisión nombrada por el Sesmo de Casarrubios acerca de asuntos é intereses de la Comunidad y Tierra de Segovia.

Han empezado los baños al aire libre y sería muy conveniente que por las autoridades locales se ordenara la mayor vigilancia, con objeto de evitar espectáculos poco edificantes y algún incidente, sobre todo en los sitios frecuentados por muchachos de corta edad.

Por la Guardia civil del puesto de Tregano, han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado, los vendedores ambulantes Santiago Ruiz, Blas Conrado y Luis González, los cuales se dedicaban á la venta de aceite.

La detención se ha hecho en virtud de denuncia de varios vecinos del pueblo de Muñoveros, á uno de los cuales en una compra de 19 arrobas de aceite, le estafaron 130 libras en el peso.

Este procedimiento usaron también con otros vecinos del mismo pueblo.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Hoy se verá en juicio oral y público la vista de la causa seguida por el Juzgado de Instrucción de la capital, por el delito de injurias contra Elena Herranz y otra, que serán defendidas por el letrado Sr. Cáceres, siendo procurador de la causa, el Sr. Cabrero.

Podemos asegurar hoy, pues así nos lo ha manifestado la empresa de la Plaza de Toros, que no torcerá el *Minuto* el dia 25, por haber denegado el Ayuntamiento la petición que hicieron los empresarios, para que les dejaran la carne libre de derechos de consumo, en lo que veían alguna compensación á los gastos que origina esta cuadrilla.

Es lo probable que si se celebra corrida, venga á torear *Calarito*.

Nuestro querido amigo, D. Mateo García Matabuena, envía por nuestro conducto las gracias más expresivas á todas aquellas personas que se interesaron por la salud de su malogrado hermano don Teodosio, y con motivo de su fallecimiento dieron al señor Matabuena pruebas eloquentes de afecto y simpatía.

La compañía de los ferrocarriles del Norte, tiene en circulación 19.862 obsequios hipotecarios de la Línea de Segovia á Medina, según el estado publicado recientemente.

Se encuentra en esta población desde hace algunos días el ilustrado ingeniero, profesor de la Escuela de Montes, don Lorenzo Castro, en compañía de su distinguida esposa Doña Sofía Torre Baratolomé.

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Ha visitado nuestra redacción el nuevo periódico *El Magisterio Segoviano*, revista profesional de primera enseñanza.

Agradecemos al colega su cortés saludo, deseándole larga vida.

ORDEN DE LA PLAZA PARA HOY

Presidente de la Junta de subsistencias: el señor teniente coronel de la Zona don Mariano Pérez Royo.

Provisiones militares: primer capitán de la Reserva.

Médico para asistir á la Estación: el de la Academia de Artillería D. Antonio Redondo.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Galbis*.

Ha llegado á Segovia el propietario de la fábrica de loza, don Marcos Vargas.

Reciba nuestra bienvenida.

El conocido profesor D. Guillermo García Alcalde, continúa dando lecciones de primera y segunda enseñanza en su domicilio, Victoria, 1, principal de recha, y en el de los alumnos que así lo deseen.

Clases especiales de Latín y Matemáticas.

NOTICIAS DE LA GRANJA.

Dícese que la Infanta Isabel, llegará de miércoles á jueves, pero nada se sabe oficialmente.

—Ultimamente han llegado al Real Sitio, las familias siguientes: D. Antonio Fernández, D. Manuel Peña, el redactor del *Heraldo de Madrid*. D. Alejandro Saint Aubin, D. Cesareo Medina, D. Tomás León, D. José M. Pinillos, D. José Nieto, D. Honorio Biesgo, Sr. Marqués Viudo de Medina, Doctor Traver y Señora de Navarrete.

—Hoy se espera la compañía de verso que dirige el reputado actor D. Francisco García Ortega, haciendo el debut el jueves próximo.

Anoche pasó por esta población con dirección á La Granja, en donde se propone pasar la temporada de verano, el Sr. Gómez Herrero, y su familia.

CARTAS DETENIDAS.

Día 16 de Julio.

D. Pedro Subirá Castaños, Segovia, desconocido.

Ayer celebraron los RR. PP. Carmelitas la fiesta de la Virgen del Carmen, con la solemnidad que acostumbran todos los años.

Tan hermosa fiesta pudo tener un final desgraciadísimo.

Pocos momentos antes de empezar la misa, una de las velas que adornaban el templo, prendió en uno de los adornos del altar, propagándose el fuego rápidamente á las sabinillas y adornos que éste tenía.

Los fieles que llenaban la Iglesia comenzaron á gritar, cundiendo el pánico entre todos.

Por fortuna y gracias á la actividad de los religiosos y de algunos señores que había en el templo, pudo ser sofocado el fuego, restableciéndose la calma á los pocos momentos.

Por la tarde, fué sacada la Imagen de Nuestra Señora del Carmelo, á la que acompañaron muchos devotos.

La oración sagrada estuvo á cargo de un padre Franciscano, que mereció elogio por su brillante elocuencia y elevadas concepciones.

Con este motivo, los alrededores de la Fuencisla, se vieron muy concurridos, como igualmente el Santuario de nuestra Patrona.

NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

Madrid 16 (6:30 t.)

Arreglo probable... Ferrocarriles en España... La deuda exterior.

Acentúase la creencia de que al fin llegarán Gobierno y minorías á una fórmula de transacción, aprobándose los tres primeros artículos del proyecto de arreglo de las Deudas y el impuesto sobre éstas y los valores mobiliarios.

Comunican de París, que ha quedado constituida una sociedad para la construcción de ferrocarriles de vía estrecha en España, de la cual forman parte importantes Bancos y Compañías de Bélgica, Italia, Suiza y Holanda. Este Sindicato, que podrá disponer de 700 millones de pesetas, proponese construir rápidamente 10.000 kilómetros de vía estrecha.

Dicen de París, que la mayoría de los portadores franceses y belgas de exterior español, muéstranse inclinados á aceptar una fórmula de arreglo para que dicha clase de papel contribuya al sostenimiento de las cargas del Estado, la cual podría ser la conversión del 4 por ciento exterior, en un tres y medio por ciento, garantizando sólidamente esta Deuda y declarando su intangibilidad para lo sucesivo.

Madrid 16 (8 n.)

Asamblea de abogados.—Un rasgo de la Reina.—Los prisioneros filipinos.—La escuadra francesa.—Movimiento de barcos.

Esta mañana, se ha constituido en la Academia de Jurisprudencia la Asamblea de abogados, convocada por el Colegio de Toledo, para estudiar la manera de pedir á los poderes públicos, la supresión de las Audiencias territoriales, y los asuntos civiles en que entendían éstas, pasen á las provinciales. Se nombró Mesa definitiva, á la interina compuesta por los cuatro representantes de Toledo y éstos también fueron designados como ponentes, para redactar las bases, en las cuales, se indican las reformas que hay que hacer en las Leyes sustancivas y especiales con motivo de la supresión de dichas Audiencias. Algunos representantes pusieron reparos á dichas bases, por creer que extralimitaban el objeto de la Asamblea, y la ponencia redactará otras nuevas para la sesión de mañana.

Esta mañana conferenciaron extensamente los Sres. Silvela y Villaverde.

Por sentimientos de delicadeza expresados por S. M. el aviso Giralda que está pertrechado como buque de recreo, no irá á San Sebastián durante la jornada de la Corte, yendo otro buque de guerra, para hacer modestamente los honores militares á los Reyes.

Aunque se guarda gran reserva, continúan las gestiones para la liberación de los prisioneros, por parte de nuestro gobierno.

Esta mañana ha fondeado en Barcelona, la escuadra francesa del Mediterráneo al mando del almirante Fournier. Se la hicieron los saludos de ordenanza. Inmenso gentío presenció la entrada. La animación es grandísima. Desde Barcelona irá á Baleares.

Dicen de Gibraltar que la segunda división de la escuadra inglesa del Mediterráneo, compuesta de 12 buques, llegará á aquel puerto el 22 del actual, haciendo el 20 escala en Málaga.

Cartagena 16.—Procedente de Barcelona, ha llegado la corbeta Nautilus.

Madrid 17 (12:17 n.)

Viaje de la Reina.—Disgusto de Silvela.

S. M. la Reina insiste en aguardar la clausura de las Cortes, antes de salir de Madrid.

Sábese que hoy saldrá para San Sebastián parte de la servidumbre, y mañana la escolta real.

El presidente del Consejo está disgustadísimo, pues los ministeriales le anuncian inmediato veraneo.

Madrid 17 (1 m.)

Lo que dice Romero Robledo.—Lo que dice el ministro de la Gobernación.—Vacaciones de los Senadores.

Afirmó el Sr. Romero Robledo, que no saldrá la Corte hasta que no esté solucionado el conflicto Parlamentario. El ministro de la Gobernación dá

en cambio, como seguro, que saldrá la Reina para San Sebastián el jueves de esta semana.

Muchos senadores, sin atender los ruegos del Gobierno preparan su viaje de veraneo.

Madrid 17 (2:15 m.)

Conferencia Silvela.—Dato.—Más sobre el viaje de la Reina.

En la entrevista que celebraron anoche el presidente del Consejo y el Sr. Dato, acordaron que el Sr. Villaverde explore hoy las minorías, para que el Consejo pueda sin embarras, fijar su línea de conducta.

Sabemos que S. M. la Reina y el Sr. Silvela, han acordado la fecha en que ha de verificarse el viaje de la Corte. Antes de salir ésta de Madrid, se celebrará consejo en Palacio.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

San León IV, Papa; Eunodio, obispo de Pavía; Teodosio, obispo de Auxerre; Alejo, confesor; los santos mártires Esperato, Narzal, Citino, Veturius, Félix, Aelino, Letanzio Jacicato y las Santas Genara, Vestina, Donata, Segunda, Teodita y Marcelina, y la traslación de Santa Marina.

EXPULSIÓN DE LOS CARMELITAS DESCALZOS Y SU VUELTA A ESPAÑA

Negra conjuración de odios y de pasiones rugiá, con tormentosa cólera, en el pecho de los enciclopedistas padres; que, en su sáti-nico orgullo, penetraron, en lo más recóndito de la conciencia, profanando lúbricamente, con helada risa sus inviolables y sacrosantos altares. Risa que fué contagiosa y que derramó, en su contagio, olas de ardiente lava sobre la fe y religión de nuestra patria católica.

La hidra revolucionaria latió, en la sociedad española, que, más tarde, empobreció con una guerra civil y trató de aniquilar, con carestías, con epidemias y hambre. Exhausto, casi sin fuerzas y sin vida, dormido sobre los laureles de sus luchas seculares, el ibero León vió hollados sus dominios, con felonía engañosa, por las plantas extranjeras.

Los vencedores, en Marengo y Austerlitz entraron en nuestro suelo, creyendo postrados y envilecidos á los hijos de Pelayo y no pudiendo sospechar que las huestes napoleónicas, que habían rostado su frente, con el sol de mil victorias tuvieran que huir sin honor al grito de independencia.

España, acostumbrada á luchar, por sacudir la coyunda de cualquiera esclavitud desde Mandónimo hasta Fernando el Católico, recordó aquel glorioso episodio y aquella vergonzosa huída de otro Emperador francés, también árbitro de Europa, que al querer aratar á su férreo cetro aragonés y vascos, vió los girones de su purpura deshecha flotar, para balón de su raza, en las agrestas montañas y picos de Roncesvalles.

Y mirando, de otra parte, que el indómito valor había echado sus raíces, en la fe de Recadero y que, á partir de este punto, hasta Isabel la Católica, no había tenido otra norma que la unidad religiosa, se decidió á protestar, en la Asamblea de Bayona, contra el intruso José que educado en la escuela enciclopedista, se venía á la Nación de Santiago, para manchar las creencias que nos legara este Apóstol.

El león castellano, que había tenido entre sus garras dos mundos, y que ahora se veía atado al cetro del extranjero, despertó de aquel letargo, en que lo puso el rastreador Carlos IV al pedir para el príncipe de Asturias, como favor señalado, la mano de una princesa emparentada, con el que le usurpaba el trono; y al oír el graznido del águila napoleónica, en los campos del territorio español y ver ondear en las torres la bandera que había pisado en Pavía, bramando de coraje, despluzó su melena, encendió su pecho, con el más santo entusiasmo, y se precipitó al combate, prefiriendo antes morir que morir en la deshonra.

Juntas formadas en las capitales, tomaron á su cargo la dirección y fomento de la lucha, y entonces vió Napoleón que el trono que dió á su hermano, estaba de un hilo colgado sobre el cráter de un volcán, y que el cetro de la monarquía, se le escurrecía de las manos porque entendió que jamás será vendida una nación que pelea por sus creencias y hogar.

La entrada de Bonaparte en Madrid, fué un diluvio de amarguras para la Iglesia española, y el preanuncio de un mar de sangre que en ráfagas de tempestad había de envolver en sus hirvientes olas, nuestro honor e independencia.

Ocho años de vilipendios, de carestías y de sangre costó el repeler al fracés, ocho años, en que el patriotismo supo lavar con

sangre y fuego la mancha de la esclavitud.

Como el Conde de Cabarrús viera ardiente las aldeas y postergado ya al pueblo que desconfiaba de la victoria, le dijo á José I: «El pueblo está dominado pero no aseguráis el trono si no quifás á los frailes». Y entonces salió el decreto que suprimió, con el voto de Santiago las órdenes monacales, mendicantes, cléricas y militares; y esta es la primera EXCLAUSIÓN DE CARMELITAS DESCALZOS.

Expulsión que sirvió solo para poder los franceses apoderarse de las cuantiosas riquezas que poseían los conventos, para tomar las alhajas que teníamos en los templos y formar, con su producto centros de logias masónicas, que fueran una avalancha, que opusiera resistencia á los deseos y á los intentos del pueblo.

Pero este malicioso plan surtió contrarios efectos, porque exacerbó la indignación popular y nos condujo aquél inusitado ejemplo de valor y de heroísmo, que al grito de patria esclava y religión ultrajada aprendió aatónita Europa.

El combate de Bruech, la batalla de Bai-lén, el sitio de Gerona y el asalto de Zaragoza no dejan menos glorias á la historia que el paso de las Termópilas, los prodigios de Maratón, los horrores de Jerusalén y las minas de Troya.

(Continuará)

CULTOS

En la Iglesia del Corpus, exposición de S. D. M. de siete á ocho de la tarde, corona, meditación y trisagio.

En las monjas descalzas y en la capilla del Carmen calzado (calle Real), continúa la novena á la Santísima Virgen.

Mercados

Este tiempo seco beneficia las labores de trilla y limpia en las eras. Desde las primeras horas de la mañana hasta bien entrada la noche, no cesan un momento los labradores en sus trabajos, dándose poco á poco cuenta del resultado de la cosecha.

De Hontanares se nos dice que la de trigo será regular, la de cebada mediana y buena la de garbanzos.

Las lanas se venden: la blanca á 46 reales arroba y la negra á 38.

En Aguilafuente, los precios del trigo son á 48 reales las 94 libras, el centeno á 32 y la cebada á 24.

En Valverde la cosecha es bastante regular. Calcularse de 15 fanegas de cebada por obrada; de 3 la de algarrobas; 8 la de trigo, y muy buena la de garbanzos.

Está terminándose la siega del trigo.

Nos dicen de Santa María de Nieva:

Terminada la recolección de algarrobas, su resultado es muy malo, puesto que apenas si dan un rendimiento de 2 fanegas por obrada.

El mercado ha carecido de importancia, notándose que los precios tienden á subir.

Estos días pasados se ha vendido un vagón de cebada añea á 24 reales fanega.

Quedan pocas existencias.

En el mercado han regido los siguientes precios: trigo 37 reales fanega; centeno 30; cebada 24; avena 17, y algarrobas 40.

Garbanzos superiores 130, regulares 100 y medianos 60.

Patatas á 7 reales arroba.

Por carta de Cuéllar sabemos que los labradores están en plena recolección y esperan una buena cosecha, á excepción de la de algarrobas, que es mala.

Los precios que han regido en el mercado son los siguientes: trigo á 48 reales fanega; común á 42; centeno á 30; cebada á 25, y avena á 15.

Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 16, y de tercera á 14.

Salvado de primera á 18 reales fanega; de segunda á 12; de tercera á 8, y cascarilla á 6.

Patatas á 5 reales arroba.

El conocido industrial D. Anacleto Martín, tiene el gusto de ofrecer numerosos parroquianos, un e

Vino de Valdepeñas. Esta cas

primera en Segovia que impo

clase de vinos de las mejores b

Precios arreglados. Se sirve:

Huertas y jardines en Julio.

Las legumbres que dan sus productos antes de cuatro meses, pueden aún sembrarse en estos días, con el cuidado conocido de los agricultores.

Se aporan los apios y se atan las lechugas y escarolas, para que blanqueen, multiplicando los riegos en las huertas, de no presentarse menudas lluvias que tan favorables son para las ricas ensaladas, que responden exuberantes al benéfico alivio de los grandes calores propios de la temporada.

Las estufas no reclaman mucho cuidado, pero es también conveniente regar metódica-

mente el follaje de las plantas así conservadas.

Las principales labores de jardín se reducen á escardar, binar y cardar, á las que se añade la recolección de semillas, que deban guardarse para la reproducción.

También se debe proceder al arranque de las cebollas de flor, que se conservan en lugar seco, para el replanteo del otoño.

Se siembran tulipanes, jacintos, ranúnculos y anémonas, así como dígitas, campanillas y otras flores, pero debe hacerse en buena tierra, si se desean tener hermosos ejemplares.

X.

La Cotarena

Capuchinos Alta, 7 y P.

En esta casa se hacen seches á precios sin competencia.

A La Granja, una peseta a

ALQUILA

Alquiler de verano una
en cuadra. San Agustín
á razón.

SE VENDE

ó arrienda la casa y juego de pelota, situada en la travesía de Santo Domingo, núm. 10, en buenas condiciones.

Informará precios el dueño, que vive en su casa.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

ANUNCIOS

FOTOGRAFÍA DE MONTES VICTORIA, 11

Se hacen ampliaciones de todas
clases y tamaños.

Especialidad en retratos
y en fotografías a

VICTORIA, 11

José del Valle

PLAZA MAYOR, 33 Y 24

SEGOVIA

Panería, sedería, ornamento,

Altas novedades de la

CIRUJANO-DENTISTA

GABRIEL M. SANZ

Construcción de dentaduras por todos los sistemas y se reforman las usadas, á precios económicos.

Extracciones sin dolor y curación de todas las enfermedades de la boca.

Empastes, Orificiones

CONSULTA GR

Plaza Mayor, 8. (Al lado)

SEGOVIA

Se vende una casa
en la calle de San Agustín, número 5,
con Oratorio, con hermoso
jardín que tiene 150 árboles frutales
y cochera.

Su dueño, que habita
esta casa, informará del precio
de la venta.

CANDIDO LÓPEZ MECÁNICO

Avisa á su numerosa clientela que tiene toldos para balcones desde 10 pesetas en adelante, colocados.

Cortinas de máquina de todos los sistemas para tiendas, á precios económicamente económicos, garrafa de obra hecha en marmolito.

Plaza de Santa Eulalia, 10

SEGOVIA

Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Madrid.
14 diario	Correos, 1. ^a y 2. ^a	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	Correos, 1. ^a y 2. ^a	3,32 tarde	3,42 tarde
22 diario	Mixto, 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a (Temporada)	11,54	12,30 tarde
A. R. núm. 2	Mixto.		8,56 noche.
28 diario			7,30 mañana.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Medina.
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1. ^a de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	Correo, 1. ^a y 2. ^a	10,01 noche	10,09 noche
25 diario	Mixto, 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	12,02 noche	12,17 noche
27 diario	Mixto, 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	11,32 mañana	11,55 tarde
29 diario	Mixto, id. (Temporada)	8,55 noche.	
A. A. núm. 1		4,35 mañana.	

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Punto	Gran velocidad.	Pequeña velocidad.
Estación Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	Diario de 8 mañana á 8 noche.	Días laborables de 8 mañana á 5 tarde
	> de 10 mañana á 4 tarde. Días festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	Administración en Segovia	Salida.	Llegada.
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza.	Plaza Mayor.	12 noche.	2 tarde.
Navalmanzano y Cúellar.	Cabreriza, 5.	8 mañana.	2 tarde.
Velilla y Pedraza.	San Francisco, 16.	8 mañana.	2 tarde.
San Ildefonso.	Estación del Ferrocarril.	8 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado, 7 ó 8 de la mañana; lista y certificados ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 12 de la mañana; Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las 10 y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones, se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche.

OBSERVACIONES

El Correo núm. 11, desde el día 11 de Septiembre al 9 de Junio de cada año, admitirá viajeros de 1.^a y 2.^a clase para las estaciones de Collado Mediano, Cedilla, Otero, La Losa, Navas de Riofrío, Segovia, Ortigosa de Pestaño, Santa María de Nieva y Coca.

Correo 14.—También admitirá viajeros de 1.^a y 2.^a clase para todo el trayecto y todo el año.

Correo 16.—También admitirá viajeros de 1.^a y 2.^a clase para todas las líneas combinadas, excepto en los días que circule en todo su trayecto el mixto núm. 28.

Mixto 22.—Admitirá y dejará viajeros

en todo tiempo para todas las estaciones de su trayecto.

Mixto núm. 25.—Igual que el anterior, admitirá viajeros de tres clases en todas las estaciones.

Mixto núm. 27.—Igual que los anteriores.

Mixto núm. 29.—Idem, idem, idem.

Tren A. A. núm. 1.—Los días 25 de Julio y 25 de Agosto, admitirá y dejará viajeros en todas las estaciones.

Tren D. R. núm. 2.—Desde el 2 de Julio los domingos de cada semana y además los días 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8 de Septiembre, admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.

En este acreditado establecimiento encontrará el público en general un inmenso surtido en trajes para caballeros y niños.

Especialidades nacionales y extranjeras. Balones de oxígeno. Tubos de soluciones esterilizadas para inyecciones hipodérmicas.

ESPECIALIDADES DE 1

Vinos de quina. Quina y hielo. Tona. Licor de breva. Lactofós. Glicerofósforos y Cola grande.

INTERESANTE

Gran sastrería y ropas hechas de José Neira
38, Juan Bravo, 38.

En este acreditado establecimiento encontrará el público en general un inmenso surtido en trajes para caballeros y niños.

Se hacen trajes á la medida en veinticuatro horas, con buena construcción, economía y gusto.

NO EQUIVOCAR

38, JUAN BRAVO, 38,
Frente á las Sirenas de San Martín.
SEGOVIA.

NO MÁS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la Inyección Cubas. No produce estreñeces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos artificiales y astringentes vegetales. El sándalo y copaiba congestionan y estrepan el estómago. Precio, 3 pesetas en todas las farmacias y 3'50.—Depósitos al por mayor, Huertas, 15, Farmacia del Melchor García, Capellanes, 1, y J. Hernández, Jacometrezo, 6, MADRID.—En Segovia, D. F. M. Marcos, Plaza del Corpus